

DECRETO - LEY N° 7306

Autorizando a la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, para extender despachos de su clase al Coronel don Manuel P. Portugal Ramírez.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Por cuánto:

La Junta Nacional de Gobierno, ha dado el Decreto-Ley, siguiente:

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Ha dado el Decreto-Ley que sigue:

Por cuanto:

No habiéndose extendido, rubricado y refrendado oportunamente, el Despacho respectivo al Coronel de la Guardia Civil don Manuel P. Portugal Ramírez.

Decreta:

Autorízase a la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, para que extienda Despachos de su clase al Coronel don Manuel P. Portugal Ramírez, facultándose al Presidente de la Junta Nacional de Gobierno y al Ministro de Gobierno y Policía, para rubricar y refrendar dichos Despachos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

José Gálvez.- G. Garrido Lecca.-
U. Reátegui M.- J. F. Tamayo.-
Emilio L. Gómez de la Torre.- Gustavo
A. Jiménez.- Federico Díaz Dulanto.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Lima, 11 de Setiembre de 1931.

SAMANEZ OCAMPO.

J.F. Tamayo.